

PERIODO
PRESIDENCIAL
007981
ARCHIVO

GRUPO DE COOPERACION INTERNACIONAL
ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Versión revisada

Iván Lavados Montes
02) Mayo 1989.

I. NATURALEZA Y FUNCIONES

1. El Grupo constituye el instrumento de la Concertación encargado específicamente del tema de la Cooperación Internacional.

La Cooperación Internacional, para los efectos del trabajo del Grupo, está vinculada al concepto de concesionalidad. En este sentido se incluyen las relaciones con la banca internacional pública y no se consideran las relativas a préstamos e inversiones externas.

2. El Grupo tiene funciones de política y de elaboración de proyectos.

La primera función se refiere a la elaboración de las principales directivas que tendrá la Cooperación Internacional por parte del nuevo gobierno, tanto en sus contenidos como en su institucionalización. Interesa perfilar el espacio de la cooperación internacional en las estrategias de desarrollo, las políticas específicas frente a las fuentes internas y la organización para su gestión.

La segunda dimensión se refiere a la elaboración de programas y proyectos referidos a fuentes internacionales específicas. Se trata de contar con una cartera de proyectos que pueda ser negociada y puesta en ejecución en los inicios del mandato presidencial próximo.

II. ORIENTACIONES DEL TRABAJO DEL GRUPO

1. Prioridades

Las prioridades de la Cooperación Internacional están vinculadas a dos tipos de consideraciones. En primer lugar, la cooperación internacional es un instrumento que complementa el esfuerzo nacional en determinadas áreas y sectores. En esta perspectiva las prioridades de los proyectos deben surgir de las prioridades de las políticas públicas correspondientes.

Desde la partida debe estar claro que hay un segundo tipo de consideración sobre las prioridades y autonomía de la cooperación internacional.

Existe un espacio relativo a la coincidencia de intereses nacionales con los intereses internacionales, con la negociación concreta de proyectos, con la tradición existente en determinadas áreas, etc., que define gran parte de la asignación de los recursos correspondientes. De este tipo de consideración surge la imperiosa necesidad que la gestión de la cooperación internacional, que seguramente en el nuevo gobierno tendrá importancia cualitativa y cuantitativa, debe encargarse a un grupo técnico con liderazgo político y con un nivel que le permita funcionar con autonomía.

Insistiendo en el criterio, no se trata simplemente de una gestión administrativa y burocrática de asignación de recursos en torno a orientaciones de los encargados generales de las políticas públicas y sociales, sino que preferentemente de un trabajo de promoción, coordinación y orientación que puede tener impactos nuevos y agregados en áreas y sectores determinados.

2. Institucionalidad

Lo expresado anteriormente es un antecedente importante para fundamentar la creación de un mecanismo de gestión de la cooperación internacional al más alto nivel de la estructura del Estado. Seguramente la inserción del mecanismo en la Oficina de Planificación Nacional es lo más adecuado.

La gestión de la cooperación internacional será eficiente en la medida que existan procedimientos de decisión expeditos en los que participen los responsables de las políticas públicas globales. En este

sentido, el acceso a estas autoridades y la confianza que ellos dispensen a los encargados de esta gestión es un requisito básico.

Por las razones dadas y por otras que se señalan más adelante, la Oficina de Cooperación Internacional debería tener personal altamente calificado y un tamaño reducido. Sus funciones serán principalmente de interlocución técnica, de búsqueda de oportunidades, de definición de políticas, de asignación de recursos y de definición específica en torno a los proyectos que se ejecutarán.

Una vez más se trata de políticas y decisiones centralizadas y actividades de ejecución descentralizadas.

3. Agentes nacionales de la cooperación

Las políticas generales del nuevo gobierno apuntan específicamente a un rol activo del Estado en las orientaciones generales del desarrollo económico y social. Se trata de un rol que debe estar basado en el principio de la solidaridad.

Lo anterior no significa, reiteramos, la ejecución centralizada de las actividades. Es más debería tenderse hacia la promoción de actividades descentralizadas por los diferentes actores sociales.

Este tema es especialmente importante en el área de la cooperación internacional. Durante los años del gobierno autoritario se ha consolidado y surgido un conjunto importante, amplio y eficiente de ONG, que se han financiado a través de la cooperación internacional y que deben ser mantenidas y protegidas.

Existe una capacidad instalada para el estudio de diferentes problemas y para actividades de intermediación y de acción directa que debería aprovecharse al máximo.

Se trata que las ONG se vinculen al proceso económico y social y respondan a requerimientos específicos de sus respectivas áreas de influencia.

III. CONTENIDOS DEL TRABAJO

1. Demanda

Aparece indispensable intensificar los trabajos sobre el estado actual de la Cooperación Internacional en Chile, por dos motivos principales:

El primero y obvio, es para tener un diagnóstico claro de la situación. El segundo, y tal vez más importante, se refiere a la necesidad de iniciar un proceso de socialización sobre la importancia, restricciones y oportunidades de la Cooperación Internacional para el próximo gobierno.

En general, no hay visiones compartidas sobre estos elementos. Existen antecedentes y experiencias específicos vinculados preferentemente a la cooperación no oficial. También las actividades de diagnóstico permitirán formar al personal técnico que tendrá a su cargo la gestión de esta materia en el nuevo gobierno.

En las actividades de diagnóstico futuro deberá completarse el trabajo ya iniciado sobre las características y tipo de proyectos que se están realizando y, sobre todo, profundizar el estudio referente a la cooperación recibida por las ONG.

2. Oferta

El conocimiento de las orientaciones, prioridades, modalidades e instrumentos de las diversas fuentes de cooperación internacional es indispensable. En este sentido debe perfeccionarse el Directorio de Fuentes de Cooperación Internacional y, sobre todo, a través del conocimiento

personal de actores y de intercambio de información y de relaciones directas con las fuentes, calificar las posibilidades reales de

determinadas organizaciones. Este trabajo podrá hacerse de manera más eficiente en la medida que se centralice la vinculación con las fuentes de cooperación.

3. Programas y proyectos

Teniendo presente la complejidad del problema, se sugiere que en general, frente a las distintas fuentes se utilice el concepto de "country program". En una primera etapa, se definiría el marco global del programa, las prioridades intersectoriales y los recursos globales correspondientes.

En una segunda etapa se trabajaría en definiciones sectoriales, tomando en consideración, obviamente, las prioridades nacionales y la especialización de la respectiva fuente.

Por último, se debería llegar a los proyectos específicos que serían materia de la cooperación correspondiente. La elaboración de proyectos específicos requiere de un trabajo técnico de gran envergadura y muy especializado.

Es necesario tener presente que el concepto de "country program", muchas veces no debe ser explícito para la fuente; ya que algunas de ellas no trabajan con cifras anticipadas, sino que el programa es el resultado de los diversos proyectos aprobados.

También hay que reiterar la idea que la Cooperación Internacional no solamente representa para la fuente una transferencia de recursos, sino que más bien un apoyo para innovaciones cualitativamente importantes. En este sentido, el explicitar el concepto de "country program" podría ser un elemento restrictivo.

4. Discusión y negociación con la fuente

Paralelamente a los trabajos anteriormente señalados, se deberá mantener una permanente relación con las fuentes para conocer sus posibilidades y restricciones y para ir logrando acuerdos en forma sucesiva.

Se reitera que la idea central es que durante el presente año, se cuente con los antecedentes necesarios y con una cartera de proyectos que permita que en el primer semestre del próximo año, a través de reuniones formales con los distintos organismos, se aprueben formalmente y se ponga en ejecución un conjunto de proyectos significativos.

IV. ACTIVIDADES

1. Diagnóstico de la Cooperación Internacional en Chile.
Mayo - Junio.
2. Directorio de Fuentes de Cooperación Internacional
Mayo - Julio
3. Políticas de Cooperación Internacional
Junio - Julio.
4. Elaboración de Proyectos
Primer ciclo: Junio - Julio.
5. Contacto y relaciones con fuentes
Mayo - Julio.
6. Negociaciones preliminares con fuentes
Agosto - Octubre

7. Capacitación de personal y socialización de importancia de la Cooperación Internacional.

Primer ciclo: Junio - Julio.